

ACTA NUM. 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR/2023/544363 - 00456/ISE/2023/MA
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 6.893.423,92 €
Porcentaje IVA: NO SUJETO A IVA
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 6.893.423,92 €
VALOR ESTIMADO: 15.165.532,62€

ASISTENTES:

Presidente/a:
 María Cutiño Zamora.

Vocales:
 María Amidea Navarro González. Representante de Asesoría Jurídica.
 Diego González Borrego. Representante de Control Interno.
 María Rosa Urbaneja Guerrero

Secretario/a:
 Guillermo Pérez Conejo

En Málaga, siendo las 10:00 h. del día 26 de julio de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 24 de julio de 2023 a las 23:59:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE Num. 121 de 27/06/2023 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2023-0001271952 de 27 de junio de 2023 a las 09:38h.

Seguidamente, el Secretario, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación
B29792538 - LEIVA BUS SL	28 - LOTE MA046BIS: Málaga ORD	18/07/2023 14:28

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	27/07/2023 11:14:10	PÁGINA 1/5
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	27/07/2023 11:05:07	
VERIFICACIÓN	tFc2eLBAALHJPLPFDYP7NJ88W8T78C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



B79072823 - AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL	10 - LOTE MA019: Benalmádena - Torremolinos	21/07/2023 12:57
B29006384 - RUIZ Y AVILA SL	1 - LOTE MA003: Algarrobo - Torre del Mar	21/07/2023 13:26
B29898723 - AUTOCARES MULTIBUS SL	19 - LOTE MA047: Málaga	21/07/2023 18:01
B92989201 - M. MATEOS BUS SL	14 - LOTE MA027: Colmenar	21/07/2023 18:37
A29043205 - HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA	21 - LOTE MA049: Málaga (Campanillas)	24/07/2023 10:33
B29890845 - COSTASUR BUS SL	15 - LOTE MA028: Comares	24/07/2023 12:09
B74043381 - TRANSPORTES ADAPTADOS SL	20 - LOTE MA048: Málaga	24/07/2023 18:17
	28 - LOTE MA046BIS: Málaga ORD	
A08299349 - AUTOCARES SAN MARTIN SA	22 - LOTE MA062: Nerja	24/07/2023 18:27
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	17 - LOTE MA036: Fuengirola - Mijas	21/07/2023 13:17
	20 - LOTE MA048: Málaga	
	27 - LOTE MA035BIS: FUENGIROLA ORD	
	8 - LOTE MA011: Alozaina - Casarabonela - Yunquera	
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL AUTOS J. RIVERO SL	7 - LOTE MA010: Álora	21/07/2023 13:16
UTE VIAJES LENTEJI SOCIEDAD LIMITADA AUTOCARES HERMANOS NIETO SL	22 - LOTE MA062: Nerja	20/07/2023 17:12
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL	23 - LOTE MA063: Pizarra	21/07/2023 13:24
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	3 - LOTE MA006: Alhaurín de la Torre	21/07/2023 13:23
	4 - LOTE MA007: Alhaurín de la Torre	
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA	13 - LOTE MA023: Cártama	24/07/2023 15:36
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL AUTOCARES LUMAYOR SL MARGABUS S.L. ANTONIO JOSE MARTIN GARCIA	12 - LOTE MA022: Campillos - Cañete La Real - Sierra de Yeguas	24/07/2023 15:36
UTE AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL AUTOCARES MULTIBUS SL ALTOR MULTISERVICIOS SL	6 - LOTE MA009: Almogía	24/07/2023 12:06
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL OREJUELA SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	18 - LOTE MA037: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima)	21/07/2023 13:18
UTE AUTOCARES CARLOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL	26 - LOTE MA070 Almayate-Benajafefe-Torre del Mar-Vélez Málaga	21/07/2023 17:40
UTE LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL GONZALEZ FUENTESAL SL HORIZONTES SUR VIAJES SL	16 - LOTE MA030: Cortes de la Frontera - Gaucín - Jimera de Libar	21/07/2023 11:57
	2 - LOTE MA004: Algatocín - Benaolán	
UTE HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA AUTOCARES SEBASTIAN GOMEZ SL	5 - LOTE MA008: Alhaurín El Grande	24/07/2023 10:17
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL COSTASUR BUS SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL	11 - LOTE MA020: Benamargosa - Benamocarra	21/07/2023 23:54

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	27/07/2023 11:14:10	PÁGINA 2/5
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	27/07/2023 11:05:07	
VERIFICACIÓN	tFc2eLBAALHJPLPFDYP7NJ88W8T78C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL COSTASUR BUS SL	25 - LOTE MA069 Vélez Málaga	21/07/2023 23:50
---	------------------------------	------------------

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que están informados de lo siguiente:

- Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *“existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”*
- Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
- Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:
 - Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
- Asimismo, los miembros de la Mesa manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.
- Consta en el expediente la firma por los miembros de la Mesa de Contratación de este documento en la plataforma SIREC de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo **XII** del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descifrado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	27/07/2023 11:14:10	PÁGINA 3/5
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	27/07/2023 11:05:07	
VERIFICACIÓN	tFc2eLBAALHJPLPFDYP7NJ88W8T78C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LICITADOR	LOTES PRESENTADOS EN SIREC
A29043205 - HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA	21 - LOTE MA049: Málaga (Campanillas)
B29006384 - RUIZ Y AVILA SL	1 - LOTE MA003: Algarrobo - Torre del Mar
B29792538 - LEIVA BUS SL	28 - LOTE MA046BIS: Málaga ORD
B29890845 - COSTASUR BUS SL	15 - LOTE MA028: Comares
B29898723 - AUTOCARES MULTIBUS SL	19 - LOTE MA047: Málaga
B74043381 - TRANSPORTES ADAPTADOS SL	20 - LOTE MA048: Málaga
B74043381 - TRANSPORTES ADAPTADOS SL	28 - LOTE MA046BIS: Málaga ORD
B79072823 - AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL	10 - LOTE MA019: Benalmádena - Torremolinos
B92989201 - M. MATEOS BUS SL	14 - LOTE MA027: Colmenar
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	8 - LOTE MA011: Alozaina - Casarabonela - Yunquera
	17 - LOTE MA036: Fuengirola - Mijas
	20 - LOTE MA048: Málaga
	27 - LOTE MA035BIS: FUENGIROLA ORD
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL OREJUELA SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	18 - LOTE MA037: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima)
UTE AUTOCARES CARLOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL	26 - LOTE MA070 Almayate-Benjarafe-Torre del Mar-Vélez Málaga
UTE AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL AUTOCARES MULTIBUS SL ALTOR MULTISERVICIOS SL	6 - LOTE MA009: Almogía
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL	23 - LOTE MA063: Pizarra
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL	3 - LOTE MA006: Alhaurín de la Torre
AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	4 - LOTE MA007: Alhaurín de la Torre
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL	12 - LOTE MA022: Campillos - Cañete La Real - Sierra de Yeguas
AUTOCARES LUMAYOR SL MARGABUS S.L. ANTONIO JOSE MARTIN GARCIA	
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL	13 - LOTE MA023: Cártama
AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA	
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL AUTOS J. RIVERO SL	7 - LOTE MA010: Álora
UTE HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA AUTOCARES SEBASTIAN GOMEZ SL	5 - LOTE MA008: Alhaurín El Grande
UTE VIAJES LENTEJI SOCIEDAD LIMITADA AUTOCARES HERMANOS NIETO SL	22 - LOTE MA062: Nerja

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

LICITADOR	LOTES PRESENTADOS EN SIREC	INCIDENCIAS
A08299349 - AUTOCARES SAN MARTIN SA	22 - LOTE MA062: Nerja	f) Documento justificativo, en su caso, de haber constituido la garantía provisional a favor del órgano de contratación - El importe de la garantía presentada (4.700,00 euros) es menor que el importe requerido (4.868,64 euros).
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL COSTASUR BUS SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL	11 - LOTE MA020: Benamargosa - Benamocarra	UTE i) Declaración sobre subcontratación. - Cada uno de los componentes de la UTE deberá presentar ANEXO IX: DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	27/07/2023 11:14:10	PÁGINA 4/5
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	27/07/2023 11:05:07	
VERIFICACIÓN	tFc2eLBAALHJPLPFDYP7NJ88W8T78C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	25 - LOTE MA069 Vélez Málaga	<p>UTE</p> <p>i) Declaración sobre subcontratación. - Cada uno de los componentes de la UTE deberá presentar ANEXO IX: DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN</p> <p>PAREJA ORIENTAL COSTA SL</p> <p>b) DEUC - Se hace referencia al lote 23. Deberán presentarlo corregido.</p>
UTE LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL GONZALEZ FUENTESAL SL HORIZONTES SUR VIAJES SL	2 - LOTE MA004: Algatocín - Benaoján	<p>LARA Y LÓPEZ AUTOBUSES, S.L.</p> <p>e) Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. - Deben presentar ANEXO VI: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO</p>
	16 - LOTE MA030: Cortes de la Frontera - Gaucín - Jimera de Libar	

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el citado plazo otorgado para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Por último se acuerda que el día 03/08/2023 a las 10:00 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redactó el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	27/07/2023 11:14:10	PÁGINA 5/5
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	27/07/2023 11:05:07	
VERIFICACIÓN	tFc2eLBAALHJPLPFDYP7NJ88W8T78C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

